JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

PROYECTO DE ADECUACIONES INTEGRALES

Sede Ciudad Verde – Soacha

REPORTE DE CONTROL AMBIENTAL Y SOCIAL

Mes de Diciembre

Año

2025

Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

Contrato de Obra: CO1.PCCNTR.8218007 de 2025

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y social al contrato de obra que celebre el CIDE para la ejecución del objeto Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

El presente reporte corresponde al seguimiento ambiental y social final realizado durante el mes de diciembre de 2025, período de cierre del proyecto que incluyó las prórrogas hasta el 30 de diciembre. Durante este mes se ejecutaron las actividades de limpieza final, el desmonte de instalaciones temporales, las jornadas de reciclaje y las donaciones de materiales sobrantes.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Quincena	Actividades de Control Realizadas	Hallazgos y Observaciones	Registros Fotográficos	Conceptos Técnicos Emitidos
1 al 15 de octubre	Visitas de inspección del mes de diciembre. Verificación de limpieza de áreas y preparación para jornadas de reciclaje.	Se verificó habilitación del cuarto de residuos para almacenamiento centralizado. Anotaciones en bitácora de diciembre.	 	**Concepto favorable sobre condiciones de cierre ambiental.**

Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

16 al 31 de octubre	Verificación de jornadas de reciclaje de diciembre, Verificación de donaciones del mes de diciembre.	Se recibieron certificaciones de ANRT por entrega de materiales aprovechables. Se recibieron cartas de donación de beneficiarios. Anotación en bitácora de diciembre.	 	**Concepto favorable sobre cierre ambiental; certificación de cumplimiento de obligaciones en gestión de RCD y aprovechamiento.**